RESOLUCION de la Subrecretaria por la que ce dissone la anulación per extraves de un titulo de maestra de Primera Enseñanza y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo

Por haber safrido extravio, al ser enviado por la Escuela Universitaria del Profesorado de Ensenanza General Basica de Tarragona a la Delegación Administrativa de este Ministerio en Valencia, el título de Maestra de Frimera Enseñanza de doha Prancisca Fortes Pérez, expedido con fecha 15 de febrero de 1972 follo 406, número 1.513,

Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nuto y sia ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedicion, de

oficio, del duplicado del mismo
Lo que comunico a V S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid. 24 de marzo de 1973.—Fl Subsecretario. Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de En señanza General Basica de Tarragona

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba dajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Eléctrica Bernardo O'ivera e Hiros, S. A» con domicillo en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1866, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1866 sobre exprepisción forzosa y senciones en materia de instalaciones en materia de instalaciones. 1986 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co-

rrespondiente, ha resuetto:
Autorizar a «Electrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: Poste número 21, línea Barcarrota Jerez de los Caballeros.

Final: Nueva caseta número 3 de Barcarrota. Tipo: Trifásica aerea, doble circuito. Longitud en kilómetros: 0,997.

Tensión de servicio: 15 KV

Conductores: Al-ac. de 54,8 milimetros cuadrados de sección

Apoyos: Hierro Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Ciudad de Barcarrota

Emplazamiento; Ciudad de Barcarrota.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15 000/220-127 V.
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energia de la red eléctrica de Barcarrota
Presupuesto: 788.060 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Reforencia: 02.180/7437.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966. Esta instalación no podrá ontrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los tranites que se refialan en el capitulo IV del citade Decreto 2617/1966, de 20 de octubre

Badajoz, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.971-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza a «Vitoriana de Electricidad F. A.» y deviara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de industria en Burgos a instancia de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», referencias: RI. 3175. Expediente 24.704 F. 461,

solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que, más adelante se reseña y a deciarción, en concreto, de la utilidad publica de la misma, y cumplifies los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instanciones electricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia cléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Vitoriana de Electricidad, S. A.», la instalación de una linea a 13,2 KV, de °40 m≥tros de longitud, para suministro a Samiano (Condado de Freviño), y

2º Declarar en concreto la milidad pública de la instala-ción eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia do instalaciones eléctricas y su Heglamento de aplicación de 20 de octubio de 1866.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el ca-pitulo IV del Decreto 2617/1966.

Berges 21 de marzo de 1973 - El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio 4 006 C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública, en concreto, ne la instalación stectrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidrocléctrica del Aito Ter. S. A.», con domicilio en calle Caspe. 33. Barcelona, solicitande autorización y declaración en concreto de utilidad publica, para el establecimiento de una linea de A. T. y estación maneformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del De creto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegacion Provincial del Ministerio de Industria de Ge-

rona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Anterizar a la empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter. S. A.», la
instalación de la línea de A. T. a E. T. número 2 vivienda Llano San Pedro, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales caracteristicas son las signientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea E. T. grupo de viviendas número 1 del Llano de San Pedra

Final de la misma: En la nueva F. T. número 2 del mismo grupo de viviendas.

l'érmino municipal a que afecta: Ripoll.

Tensión en KV.: 15.
Tipo de linea: Trifásica, subterránea de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0.341.
Conductores: Aluminio tipo Escatenax de 70 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 300 KVA a 15/0,889-0,220 KV. Declarar, en contreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalades en la Ley 10/1968 sobre expreniación forzasa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación de 20 de octubro de 1964. octubre de 1986.

Contra esta resolución cabe exterpenerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de la días, a partir de la fecha de la publicación de esta

piazo de la dias, a percental de resolución.

Gerana, 12 de marzo de 1973. El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega. 4.032 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a Visto el experiente incoado en esta Delegación frovincial a instancia de «Fuerzas Eléctrica» de Cataloña. S. A.», con domicilio en plaza do Cataloña. 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de aba ténsión y estación transformadore y cumplidos los trâmites reglamentarios ordenados en en capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobade per Decrete 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo or-denado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordena-ción y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la linea A. T. a E. T. Maluquer con el fin de ampliar y mejoral la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A T.

Origen de la linca: Cable supterráneo a la E. T. Ultonia, esquina a calle Mediodía y Salvador Maluquer.
Final de la misma: En la nueva E. T. Maluquer.
Término municipal a que afecta: Gerona.
Tensión en KV: 11.
Tipo de linea: Subterránea, rifásica de deble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,090.
Conductores: Aluminio, tipo subterráneo de 240 milimetros cuadrados de sección.

cuadrados de sección

Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA a 11/6/0,380-

220 KV

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos señalados en la Loy 10/1668 sobre expropiación forzesa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regiamento de aplicación de 20 de

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 12 de marzo de 1973.- El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.-3.652 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoria y déclara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecamiento de una estación receptora a 110/25 KV. cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capitulos III del Decreto 2817/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y un el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la estación receptora a 110/25 KV. Castillo de Aro, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Estación receptora

Termino municipal a que afecta: Castillo de Aro. Situación: Como ampliación de la actual E M. a 25 KV. cercana carretera San Feliú-Castillo de Aro kilómetro 0,870.

Tipo: Intemperie rodeada de veria metalica.

Alimentación: Linea a 110 KV. Tordera Castillo de Aro-Pala

frugell con entrada y satida.

Transformadores: Uno de 30 MVA. a 110/25 KV. con prevision para instalar otro.

Maniobra y protección: Desconectadores tripolares desconectador automático y transformadores para medida.

Flementos complementarios: Para la salida de 25 KV. se montará una nueva colda final a las existentes.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación ejectrica que se autoriza a los ejectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones en la concreto de articos por ejectricas y concenses en materia de instalaciones en la concreto de articos en la concentración de la concentr talaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubro de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial. Fernando Díaz Vega.—3.887-C.

RESOLUCION de la Detegación Provincial de Gra-nada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial. cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorizacuya descripción se reseña a continuación solicitando autoriza-ción administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2619-1966 y del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Re-glamento de 23 de febrero de 1949 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre erdenación y defensa de la industria Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación electrica:

Peticionario: «Compania Seviliana de Electricidad, Sociedad Anónima.
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmon, 33-39

c) Linea electrica:

Origen: Apoyo sin número, Líneo subestación Fargue-Azule-jera y Cerámica.

Final: Centro de transformación,

Termino municipal afectado: Granada

Tipo: Subterranea

Longitud en kilómotros: 1,700. Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Aluminio, tipo 3P de 3/1 × 185 milímetros cua-

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización Casería de Montijo.

Tipo: Interiores.

Potencia: 4 × 630 kVA.

Relacion de transformación: 25 000 ± 5 por 100 de 3 x 400-230 voltios.

e) Procedentia do los materiales. Nacional

 f) Presupuesto: 5.082.803 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido ejéctrico a la Urbanización indicada.

h) Referencia: 1.571/A, T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte medificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas medificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de caràcter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses. El peticlonario dará cuenta por escrito del comienzo y termi-

El peticionario dara cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos senafados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de catalación de 1965.

instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Granada, 21 de marzo de 1973.—Fórmula propuesta: El Ingenicro Jefe de la Seccion de Energía, Francisco de los Santos Florido.—Conforme con la propuesta, que se constituye en resolución: El Delegado previncial, Humberto Meersmans Hurtado.—3 963-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-nada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Detegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorizacuya descripción se reseña a continuación, solicitando autoriza-ción administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y de-claración, en concreto, de su utilidad pública y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los capitulos III del De-creto 2619/1968 y del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas: Ley 10/1966, de 15 de marzo; Regla-mento de 23 de febrero de 1949, Regiamento de Líneas Eléc-tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compania Sevillana de Electricidad, Sociedad Anônima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 33-39.
c) Linea eléctrica.

Origen: Apoyo sin número de la línea «Gasolinera» a 25 kV. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Lanjarón.